

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MAR DE DELFINES MARDELFIN MDD S.A. .

1. ANTECEDENTES.- MAR DE DELFINES MARDELFIN MDD S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el treinta de Septiembre de 1992, aprobada mediante Resolución No. 1675 de veinte y seis de octubre de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el cinco de Noviembre de 1992.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Machala, provincia de El Oro y la reforma de estatutos de MAR DE DELFINES MARDELFIN MDD S.A. otorgada el 12 de Marzo de 2008 ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.001385**.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor ATKINS RAMIREZ JUAN ARTURO en su calidad de Gerente General, de nacionalidad nicaragüense, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Machala.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08.Q.IJ.001385** de **24 de Abril de 2008** aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Machala, provincia de El Oro y la reforma de estatutos de MAR DE DELFINES MARDELFIN MDD S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el «cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Machala, provincia de El Oro, de MAR DE DELFINES MARDELFIN MDD S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la

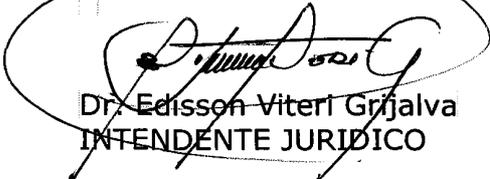
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

MAR DE DELFINES MARDELFIN MDD S.A.

Pág. 2

última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 24 de Abril de 2008

  
Dr. Edison Viteri Grijalva  
INTENDENTE JURIDICO  
CSM/EAdB.  
EXP. 47612  
Tr. 01.1.07.001852

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.